



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-01-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **12 de febrero de 2025**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y físicas, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5 Bis y 5 Quáter de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto la C. Glafira Minerva Uribe Loredo quien actúa en representación del Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

Se informa que con fundamento en el artículo 5° Quáter de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se designó a la C.P. Norma Alejandra García Rodríguez como suplente de la Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Secretaria Ejecutiva de este Comité.

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Nacional MSLP-01-2025 Adquisición de medicamentos, material de curación y material dental**, solicitado por la Dirección de Servicios Médicos, cuya contratación será pagada con ingresos propios.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-01-2025

PÁGINA 1 DE 12



4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Alberto Mercado Lara
Carlos Benjamín Oliva Álvarez
Grupo Emequr, S.A. de C.V.
Insumos y Soluciones Médicas, S.A. de C.V.
Isabel Cristina Hervert Prado
Martha Delia Reyes Ruiz
MDSC Project, S.A.P.I de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que lo acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Alberto Mercado Lara, Carlos Benjamín Oliva Álvarez, Grupo Emequr, S.A. de C.V., Insumos y Soluciones Médicas, S.A. de C.V., Isabel Cristina Hervert Prado, Martha Delia Reyes Ruiz y MDSC Project, S.A.P.I de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-01-2025

PÁGINA 2 DE 12



- A. La recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **17 de febrero de 2025** a más tardar a las **12:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características de los insumos objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.

Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante la Directora de Servicios Médicos, quien da contestación a las preguntas respecto de los insumos licitados y aclarará cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE GRUPO EMEQR, S.A. DE C.V.

1. Anexo 1, propuesta técnica curación, partida 46, sutura de seda 4-0 caja con 12. Solicitamos amablemente a la convocante nos dé más especificaciones de este producto tales como la medida de la hebra y de la aguja. Favor de confirmar.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-01-2025

PÁGINA 3 DE 12



RESPUESTA

Aguja 3/8 circulo cortante 19 mm, hebra 45 mm, calibre USP

2. Punto 3.1 apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso d. anexo 11, cumplimiento de obligaciones. De acuerdo con las bases, el proveedor deberá presentar impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición, debido a que dicha constancia tiene una vigencia solo de 24 horas y que en diversas ocasiones se presenta la problemática de que la página del IMSS tiene fallas y no es posible descargar la opinión. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar la opinión del IMSS de un día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, sin que esto sea motivo de descalificación. Favor de confirmar.

RESPUESTA

Se acepta su solicitud.

PREGUNTAS DEL LICITANTE MARTHA DELIA REYES RUIZ

1. Anexo 1 partida 10:

PARTIDA	SAL	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	ENVASADO
10	ACIDO ACEXAMICO CON NEOMICINA	5 g/0.4G	UNGÜENTO	CAJA CON TUBO DE 20GR

Solicitamos amablemente a la convocante, en la anterior partida nos solicitan el envasado de 20 gr ¿Podemos cotizar envasado de 40 gr?

RESPUESTA

Se puede cotizar la presentación como alternativa, haciendo mención de la misma en la propuesta técnica y económica, en el apartado de "alternativa".



2. Anexo 1, partida 15:

PARTIDA	SAL	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	ENVASADO
15	ACIDO CLAVULANICO/A MOXICILINA	400/57 MG	SUSPENSION	FRASCO CON 75ml

Solicitamos amablemente a la convocante, en la anterior partida nos solicitan el envasado de 75 ML ¿Podemos cotizar envasado de 60 ML?

RESPUESTA

Se puede cotizar la presentación como alternativa, haciendo mención de la misma en la propuesta técnica y económica, en el apartado de "alternativa".

3. Anexo 1, Partida 90:

PARTIDA	SAL	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	ENVASADO
90	BUDESONIDA	0.50MG	AMPOLLETAS PARA NEBULIZAR	CAJA CON 2 AMPOLLETAS DE 2ML

Solicitamos amablemente a la convocante, en la anterior partida nos solicitan el envasado con 2 ampolletas de 2 ml ¿Podemos cotizar envasado con 5 ampolletas de 2 ml?

RESPUESTA

Se puede cotizar la presentación como alternativa, haciendo mención de la misma en la propuesta técnica y económica, en el apartado de "alternativa".

4. Anexo 1, Partida 94:

PARTIDA	SAL	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	ENVASADO
94	BUTILHIOSCINA/METAMIZOL	10 MG / 250 GR	GRAGEAS	CAJA CON 20 GRAGEAS



Solicitamos amablemente a la convocante, en la anterior partida nos solicitan envasado con 20 Grageas ¿Podemos cotizar envasado caja con 10 Grageas?

RESPUESTA

Se puede cotizar la presentación como alternativa, haciendo mención de la misma en la propuesta técnica y económica, en el apartado de "alternativa".

5. Anexo 1, Partida 99:

PARTIDA	SAL	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	ENVASADO
99	CALCIO/VITAMINA D	600/120 UI	TABLETA	CON 60 TABLETAS

Solicitamos amablemente a la convocante, en la anterior partida nos solicitan concentración 600/120 ui ¿Podemos cotizar concentración 600/200 ui?

RESPUESTA

Se puede cotizar la presentación como alternativa, haciendo mención de la misma en la propuesta técnica y económica, en el apartado de "alternativa".

PREGUNTAS DEL LICITANTE INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.

1. Referencia: 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica. b. Representación legal suficiente a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica del licitante.

Persona Moral. Copia certificada del Instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, en donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado.

Pregunta: Para el cumplimiento de dicho punto, es correcto entender que bastará con presentar un poder protocolizado ante notario público para aquella persona que deberá firmar las propuestas.



RESPUESTA

Es correcta su apreciación y se le hace la aclaración que en el poder que le sea expedido a la persona que firmará las propuestas, deberá señalar las facultades que le otorgan, entre las cuales tendrá que establecer "actos de administración".

2. Referencia: 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica. h. Curriculum.

Copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia de la venta de medicamentos y/o materiales de curación y dental, conforme a las partidas que oferte, celebrados en los últimos tres años (2022, 2023 y 2024), es decir, un contrato de cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados. Para cumplir con este requisito, es imprescindible que el licitante presente contratos comprobando la venta de los conceptos que oferta.

Pregunta: Se Solicita a la convocante para dar cumplimiento del punto antes mencionado, nos permita presentar Pedidos-Contratos adjudicados a mi representada.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando los documentos que presenten los licitantes contengan las cláusulas de las condiciones contratadas, como son insumos e importes, tiempo de entrega, garantías, forma de pago y las obligaciones de las partes, además deberán estar debidamente firmados por las personas que cuentan con las facultades para suscribirlos, debiendo cumplir con los demás requisitos que se mencionan en la tercera viñeta del inciso h. Curriculum del apartado 3.1 de las bases de esta licitación. Se aclara que los contratos solicitados deberán comprobar en conjunto los rubros licitados, estos son, medicamentos, material de curación y material dental.

3. Referencia: 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica. h. Curriculum.

Copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia de la venta de medicamentos y/o materiales de curación y dental, conforme a las partidas que oferte, celebrados en los últimos tres años (2022, 2023 y 2024), es decir, un contrato de cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados. Para cumplir con este requisito, es imprescindible que el licitante presente contratos comprobando la venta de los conceptos que oferta.



Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar pedidos delegacionales, del Instituto Mexicano del Seguro Social, esto para cumplir con el punto antes mencionado, sin ser limitativo la participación.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando los documentos que presenten los licitantes contengan las cláusulas de las condiciones contratadas, como son insumos e importes, tiempo de entrega, garantías, forma de pago y las obligaciones de las partes, además deberán estar debidamente firmados por las personas que cuentan con las facultades para suscribirlos, debiendo cumplir con los demás requisitos que se mencionan en la tercera viñeta del inciso h. Curriculum del apartado 3.1 de las bases de esta licitación. Se aclara que los contratos solicitados deberán comprobar en conjunto los rubros licitados, estos son, medicamentos, material de curación y material dental.

4. Referencia: 3.2. Apartado de propuesta técnica. Los medicamentos y según sea el caso de material de curación y/o material dental ofertados por los licitantes deberán ser genéricos, salvo en los casos en que no exista en el mercado productos genéricos, los licitantes ofertarán medicamento o en su caso material de curación y dental de patente. Pregunta: Solicitamos a la convocante aclarar si es correcto entender que los insumos ofertados deberán ser genéricos y en caso de que no exista alguno de ellos se permitirá ofertar de patente.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Los licitantes deberán considerar en el rubro de material dental, deberán ser de calidad o marca de igual a superior o lo solicitado.

5. Referencia: 3.2. Apartado de propuesta técnica. j. Carta, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a proporcionar a la convocante los Registros Sanitarios vigentes expedidos por la COFEPRIS de cada uno de los insumos solicitados por la misma, conforme a lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud, así mismo que aceptará verificaciones aleatorias de los Registros de los medicamentos, material de curación y/o material dental por parte de la convocante a través de la Dirección de Servicios Médicos durante la vigencia del contrato administrativo. (Anexo 44).

Pregunta: Se le solicita a la convocante aclarar si es correcto entender que los Registros Sanitarios solo se presentaran en caso de resultar adjudicado y no es necesario presentarlos en el proceso de la presentación de propuesta.



RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Debiendo cumplir con la carta requerida en el inciso j, del apartado 3.2 de las bases de este procedimiento licitatorio.

6. Referencia: 3.3. Sobre de Propuesta económica. b. Garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta económica.

Conforme a lo establecido en los artículos 32 último párrafo y 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, los licitantes deberán presentar una garantía relativa al sostenimiento de la propuesta económica en moneda nacional, por medio de cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, a nombre del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P (Incluir como **Anexo 45**).

Pregunta: Se solicita a la convocante nos permita presentar Fianza de sostenimiento de propuesta Económica para cumplir con este punto.

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 32 y el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como lo establecido en el inciso b. del apartado 3.3 de las bases, el licitante deberá presentar la garantía de seriedad de su propuesta mediante un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, incluyendo el I.V.A., a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

7. Referencia: 3.3. Sobre de Propuesta económica. b. Garantía de seriedad de la propuesta. Conforme a lo establecido en los artículos 32 último párrafo y 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, los licitantes deberán presentar una garantía relativa al sostenimiento de la propuesta económica en moneda nacional, por medio de cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, a nombre del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P (Incluir como **Anexo 45**).

Pregunta: En caso de que nuestra pregunta anterior fuera aceptada. Solicitamos a la convocante.

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 32 y el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis



Potosí, así como lo establecido en el inciso b. del apartado 3.3 de las bases, el licitante deberá presentar la garantía de seriedad de su propuesta mediante un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, incluyendo el I.V.A., a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

6. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participa en ella, se entiende que ya no tiene más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declara su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de junta de aclaraciones siendo las 10:52 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Glafira Minerva Uribe Loredo	Suplente del Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
C.P. Norma Alejandra García Rodríguez	Suplente de la Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Adal Jacob Cervantes Gutiérrez	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Antonio Pérez Monsiváis	Representante de la CANACO	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Contralora.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	
Silvia Renata Cataño Fantí	De la Dirección de Servicios Médicos	Área requirente	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Alberto Mercado Lara	Lorena Concepción Cazares Martínez	
Carlos Benjamín Oliva Álvarez	Carlos Benjamín Oliva Álvarez	
Grupo Emequr, S.A. de C.V.	Luis Alberto Gámez Pineda	
Insumos y Soluciones Médicas, S.A. de C.V.	Ana Maribel Bárcena Solís	
Isabel Cristina Hervert Prado	Leonardo de la Garza Hervert	



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Martha Delia Reyes Ruiz	José Ángel Salazar Sustaita	
MDSC Project, S.A.P.I de C.V.	Gonzalo Serrano Soto	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-01-2025.